LUNES 28 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1º—NUM. 47.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscricion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion está situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

PROCURADO

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris........	25 id.	Boston.......	13 id.
Havre........	25 id.	Habana......	29 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga.....	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes....	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Martes 29—La Dedicacion de San Miguel Arcángel. Indulgencia de 40 hs. en su iglesia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul............	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores....	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy..............	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario..	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas ...	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores.......	7, 17 y 27	
San Vicente............	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas.	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 115 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id, —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. de Lourdoueix

Redactor en gefe de la Gaceta de Francia.

(Continuacion.)

Un ladron no roba únicamente por robar, roba para poseer. Si vuestro ladron encuentra que ha tenido razon en tomar en el bolsillo de su vecino el dinero que queria hacer pasar al suyo, se condena por consiguiente á sí mismo á dar razon al que proceda respecto de él en virtud del mismo raciocinio. Por grande que sea la sutileza de que esté dotado, se verá obligado á confesar su inconsecuencia ó su absurdo.

Si vuestro ladron, equivocándose lójicamente, pudiera tener razon matemáticamente, que probaria esto? Probaria únicamente que, herizada de leyes penales y contando demasiado con la intimidacion, la imprevisora sociedad ha dejado subsistir contra ella el cálculo de las probabilidades en vez de ponerle de su parte, probaria la imperfeccion, probaria la impotencia de una sociedad que prefiere por apoyo la fuerza á la razon. Funesta preferencial porque la fuerza es el número, y puede llegar un dia en que la fuerza numérica esté en plena posesion de sí misma. Ese dia, no seria la ignorancia la que hiciera la ley? no seria la barbarie la que la aplicára? No es por haberse adormecido demasiado tiempo con el oido sobre el cadalzo, que al dia siguiente de 1789, se ha despertado la Francia con la cabeza bajo la guillotina? En prevision de este riesgo. que despues de tres revoluciones en medio siglo, no se podria calificar de imaginario, encontrad pues otro freno que la razon humana, este frenno natural. En prevision de este riesgo que tiene su lugar señalado en el rango de las probabilidades, como los civilizados que son los mas débiles numéricamente, no se contraen sin tregua á unir á la fuerza inmaterial que tienen la fuerza numérica que les falta? En otros términos como para engrosar sus filas y conjurar el peligro, no se contraen, á todo precio y por todos los medios, à disminuir el número de los bárbaros, el número de los hombres incultos? No lo comprendo, ni jamas lo he comprendido. Pero quien quien prevee de demasiado lejos se expone á marchar solo; he ahí lo que me ha sucedido bajo tres regimenes diferente y bajo mas de veinte ministerios, enceguecidos todos por el optimismo. Tener razon demasiado temprano no hubiera sino un pequeno inconveniente, si desgraciadamente no hubiera ya tenido razon demasiado pronto, lo que ha hecho decir estúpidamente que lo que yo habia anunciado, yo lo habia causado.

Asi es, mi querido cólega, que lo que os tranquiliza es precisamente lo que me asusta: el derecho de castigar, que os parece una arma necesaria, me parece una arma peligrosa, muy peligrosa, á cuyo empleo se deberia renunciar inmediatamente para tomar otra menos defectuosa.

Pero ante todo lo que asi se califica de derecho es un derecho?

Si todos los hombres son hermanos como se nos enseña desde la infancia y como debemos creerlo, qué derecho tiene un hombre de castigar á otro?

Si es un derecho, de donde emana? Podriais decirmelo? En vano lo buscariais en el Evangelio: no lo encontrariais. Tender la otra mejilla à quien os ha herido, es desconcertar al fuerte, es ablandarlo, es desarmarlo; devolver el bien por el mal, es desviar al malo, es dominarlo: no es lapidarlos, no es castigarlos.

Si no es un derecho, como se esplica el hecho? Se esplica y yo lo esplico por la barbarie: se esplica y yo lo esplico por la impotencia de las sociedades primitivas en constituirse y consolidarse de otra manera que por esto medio sumario.

El hombre no castiga la chimenea que humea y calienta mal: busca porque humea, y perfeccionàndola acaba por remediar aquel inconveniente.

El hombre no castiga la caldera que revienta y dá la muerte: busca porque ha reventado y no descansa sino despues de haberla hecho menos sujeta a esplosiones.

El hombre no castiga la teja que cae y lastima: busca porque ha caido y trata de ajustarla mas sólidamente.

Por qué el hombre civilizado, el hombre ingenioso, el hombre inmaterialmente superior, se tomaria menos trabajo para amoldar á su imájen al hombre bárbaro, al hombre peligroso, al ser inmaterialmente inferior, que para impedir que la chimenea humee, que la caldera reviente y que la teja caiga? Por qué tantos cuidados, tantos esfuerzos empleados en el perfeccionamiento de las cosas defectuosas? Por qué tan pocos cuidados, tan pocos esfuerzos empleados en la cultura de los hombres incultos?

Me direis que hay hombres que nacen tan viciosos que seria en vano intentar corregirlos? Guardaos, mi hábil contradictor, de darme esta respuesta antes de haber calculado todo su alcance, porque si admitiérais que hay hombres moralmente deformes como los hay que nacen deformes fisicamente, os preguntaria, por qué dos pesos, por qué dos medidas? Os preguntaria, por qué hacer à los unos responsables de su deformidad moral, cuando no se hace á los otros responsables de su deformidad fisica? por qué castigar á aquellos cuando no se castiga á éstos? Os preguntaria, por qué no dar al que piensa ú obra mal, los cuidados que se dán al achacoso ó al contrahecho? por qué no tratar el espíritu como se trata el cuerpo? por qué no someter el primero á los mismos estudios que el segundo? porqué la psicologia no marcharia á la par de la fisiologia? por qué continuar castigando en vez de tratar de curar? porqué contraerse á reprimir en lugar de ingeniarse para reformar?

Es tal la tendencia de los hombres á castigar, que si lo pudieran, conducirian á Dios ante su barra: lo acusarian de homicidio, porque dirian la q' muerte es obra suya, le acusarian de atentado à la propiedad, porque él tiene la culpa, dirian, si el rayo ha incendiado la casa, si el granizo ha devastado la viña, si la llúvia ha inundado el sembradio, y la seca ha quemado el campo.

Es tal la tendencia de los hombres á castigar, que entre los griegos, como sabeis, el Pritanea juzgaba y condenaba á los animales que habian concurrido á algun asesinato, que mas tarde en la edad media y aun en los siglos XIV, XV y XVI, se procesaba á las oregas, ratones y turones que hacian estragos y à todos los demas animales, que habian muerto ó herido hombres, mujeres ó niños. La informacion se hacia condictoriamente: nombrábase à la bestia un curador ó un abogado para defenderla. En 1315 se habia escapado un toro bravo, y habiendo encontrado á un hombre, lo hirió con los cuernos. Este hombre no sobrevivió á sus heridas. Carlos, conde de Valois, en cuyas tierras habia tenido lugar este suceso, habia mandado aprehender al toro y formarle su proceso. Los oficiales del conde de Valois se transportaron al sitio, tomaron los informes requeridos y despues de haber constatado la verdad del hecho y la naturaleza del delito, condenaron al toro á ser colgado. La ejecuionc tuvo lugar en las horas patibularias de Moizy-le-Temple. En 1497 una puenca que habia comido la barba de un niño de la aldea de Charenne, fué condenada por sentencia de juez, á ser muerta á palos. Ordenóse ademàs que sus carnes serian cortadas y arrojadas á los perros. Las condenaciones de este género se cuentan y podrian citarse por millares. Ya el hombre ha renunciado a juzgar, á condenar, á castigar al animal por qué no renunciaria á juzgar, á condenar, á castigar á su semejante?

Si insisto, como lo hago, sobre la necesidad para el hombre civilizado de renunciar al derecho de castigar que se ha atribuido, no creais, mi querido cólega, que sea de mi parte amor de vanas discusiones ó carestía de cuestiones fecundas: lejos de eso, las cuestiones me desbordan y las discusiones me apartan de mis estudios; si insisto sobre la abolicion de toda penalidad legal, es por que esta abolicion es fundamental es por que ella es la llave del edificio, es por que es tan imposible dividir lo que es indivisible, libertad de hacer, libertad de decir, libertad de pensar, como es imposible cerrar las puertas à la dominacion cuando se las ha abierto á la intimidacion: es por que en todo tiempo y en todo pais la penalidad legal ha sido la escuela de la esclavitud, la escala de la usurpacion, el arsenal de la tirania.

Cómo, con el verdugo en la base, impedir el tirano en la cima? Reflexionadlo. No hay verdugo sin penas; no hay penas sin leyes; no hay leyes sin un poder bastante fuerte para hacerlas ejecutar. Si es bastante fuerte para hacerlas ejecutar, cómo, admitiendo que ellas sean justas, impedirle violarlas, falsearlas, eludirlas? Sin la fuerza, con la fuerza, contra la fuerza, qué es la ley? Os dejo la eleccion de las pruebas; probadme que me engaño, deseo sinceramente engañarme cuando creo que la libertad humana, sin la impunidad legal, no puede existir definitivamente; os lo ruego, probadme que libertad y penalidad no son dos términos que se escluyen mútuamente; os lo suplico, probadmelo y no os limiteis à llamarme *absolutista de la libertad*, colificacion que, por otra parte, no me hiere y no rechazo: Por qué la rechazaria? Es culpa mia si la lógica no se corta? Hé inventado la libertad? Puedo impedirle que sea ella misma? Puedo impedir que los dos ángulos de un triángulo sean iguales à dos rectas? Despues de haberme recordado que «la geometria es la medida de la *tierra* por la ley del triángulo, cuyo ángulo es el principio, y que el àngulo supone dos *líneas* que se pintan y se sirven mútuamente de punto de partida», agregais que no basta que una línea sea recta para tener un valor geométrico, que es menester que se apoye sobre otra línea; luego, me preguntais «sobre que línea me apoyo para sacar de la idea de libertad todas las deduciones absolutas que os opongo? Es sobre el deber? Es sobre la moral? Es sobre la justicia? Es sobre la razon universal?

Yo os contesto:

No me apoyo ni sobre la razon pretendida universal, ni sobre la justicia, ni sobre la moral, ni sobre el deber, no lo necesito; porqué la libertad no es rectilinea, es triangular. Tiene tres lados, tres ángulos:

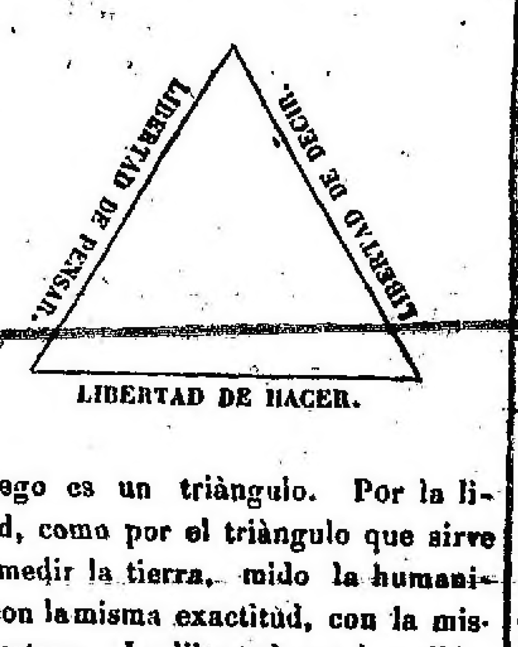

Luego es un triàngulo. Por la libertad, como por el triàngulo que sirve para medir la tierra, mido la humanidad con la misma exactitud, con la misma certeza. La libertad es mi medida No tomo el contenido por el continente; no me sirvo de la razon pretendida universal, de la justicia, de la moral, del deber, que varian segun los lugares y los tiempos, para medir la libertad geométrica, para medir el deber, la moral, la justicia, la razon pretendida universal. Suprimid la libertad de hacer; el triàngulo conserva su cuna, pero pierde su base. Ya no es el triàngulo.

(Continuará.)

De la Integridad Nacional

de la República Argentina bajo todos sus gobiernos.—A propósito de sus recientes tratados con Buenos Aires. (1)—*Por* JUAN B. ALBERDI.

II

Peligros del statu quo.—Medios de salir de él ó de reincorporar á Buenos Aires á la Confederacion.—Actos locales que alejan la union.—Nacen del error en que descansa todo el edificio constitucional de Buenos Aires.—Orijen de este error, país del desquicio.—El federalismo mal entendido, al servicio de la desmembracion.—En que difiere el federalismo arjentino del de Norte América.

Pero, dejar las cosas en el *statu quo*, dejarlas en el estado que tenian antes del 4 de Noviembre, es dejar al pais en estado de division radical y fundamental; es dejar en pié dos gobiernos, de los cuales el de la Confederacion Arjentina no gobierna en Buenos Aires, ni el de Buenos Aires, obedece al Gobierno Nacional del pais de que no obstante se confiesa porcion integrante.

El *statu quo* anterior al 4 de Noviembre, es el poder militar arjentino dividido, el tesoro dividido, el poder diplomático dividido, la prensa y la opinion divididas, es decir el pais debilitado en todos sus grandes medios y fuerzas. Luego el *statu quo* vale una victoria para el estranjero que apetece establecer por grados y en detalle su ascendiente en el pais, que le imponia respeto estando unido.

¿Que respeto en efecto podria tener el estranjero al Gobierno Nacional Arjentino, si Buenos Aires ha de ser el primero que le enseñe à desconocer esa autoridad nacional arjentina, sosteniendo que el Gobierno de la Nacion se encuentra acéfalo respecto á ese pueblo importante, que no tiene embarazo al mismo tiempo de confesarse porcion integrante de la misma Nacion Arjentina?

Luego interesa á la vida de la República Argentino el salir del *statu quo* anterior al 4 de Noviembre; salir de él, es salir del estado de division política:—reinstalar la unidad del pais sin escepcion chica ni grande, es salvarlo.

¡Cómo salir del estado de division? ¿cómo reunir y refundir en uno solo, dos gobiernos, que están ejerciendo aislada y separadamente, atribuciones y poderes que son esencialmente propios de un solo poder argentino; único representante legitimo del suelo, de la bandera, del nombre y de la soberanía indivisible del pueblo argentino?—No por un tratado de *alianza*, como se unen dos poderes estrangeros el uno del otro con un fin especial y precario; porque entonces quedaria el remedio en la superficie y el mal en el fondo, quedando en realidad dos naciones bajo la apariencia de una sola, con sus dos respectivos gobiernos, unidos pero no refundidos, aliados pero no consolidados en un solo gobierno Nacional, respecto al ejercicio de ciertos poderes nacionales por esencia, siempre indivisible bajo todos los sistemas de gobierno, como el poder diplomático, el poder militar, el poder de imposicion en aduanas y correos, &c.

No habrá mas medio de operar la

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA Á SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

y viene, y no está un momento en un mismo lugar; hace largo rato que dejó el taller y aun no ha vuelto.

—Pobre jóven! es la fiebre de la alegria que le ajita.

—Y ese buen señor Jouffroy sufre aun de su indisposicion?

—No, segun lo que ayer me escribió la tia Prudencia, que me habia instruido de ese accidente; ella debia dejar la casa de su hermano, pero su indisposicion y la ruptura de ese casamiento han suspendido la partida de mi antigua amiga.

—Y la señorita Aurelia?

—Su tia me dice en la carta, que al saber esa querida niña, que tenia que renunciar al señor de Villetaneuse, se ha mostrado valerosamente resignada. Yo no me admiro, pues que le reconozco muy bellas cualidades; pero se habia dejado sorprender por la deplorable vanidad de su madre capaz de sacrificarlo todo al necio orgullo de ver á su hija condesa; así espero, que Aurelia, mas prudente en adelante, vuelva hácia Fortunato. Bello y noble corazon! ofrece á su prima todas las garantias á una verdadera felicidad. Esa señora de Morlac, habrá una vez en su vida concurrido á una accion laudable usando de su influencia con un buen fin. Y no puede tardar en venir, le habeis dado con exactitud las señas de mi casa?

—Sí, señor Roussel, pues que habeis tenido la bondad de permitir que esa entrevista tenga lugar en vuestra habitacion.

—No era conveniente que Miguel fuese á casa de esa mujer. Pero, gran Dios! que abismo es el corazon humano! Esa cortesana egoista, avara, artificiosa, corrompida hasta la médula de los huesos, que abandona á su hijo durante quince años, aumentando así otra prueba de su horrible infelicidad, encuentra ese hijo, y he aquí que esperimenta y está bajo la influencia de todas las angustias maternales!

—Que os diré, Sr. Roussel? Cuando antiyer fui por su invitacion á su casa á buscar la carta en que el conde de Villetaneuse anunciaba á los padres de Aurelia que por razones poderosas se hacia imposible su matrimonio....

—Otra estraña contradiccion,—replicó José interrumpiendo al viejo artesano, ese M. de Villetaneuse, procsimo á casarse con una inocente niña, que ademas de ser tan admirablemente bella le llevaba una fortuna considerable; ese M. de Villetaneuse arruinado completamente á pesar de lo que ha ya dicho su tio, sacrifica á Aurelia y su dote á la influencia de esa Madame de Morlac, cortesana de mas edad que él!

—Y un sacrificio efectuado sin vacilar, segun me aseguró esa muger al querer que leyese la carta de rompimiento dictada por ella al conde, carta por otra parte bastante politica y aceptable, Ah! Sr. Roussel, cuando se la mostré al Sr. Fortunato antes de cerrarla, y llevarla yo mismo al concerge del Sr. Jouffroy, crei que mi joven patron se iba á volver loco de alegria........«Aurelia es mia» esclamó,—ahora cumplirá la palabra que libremente me dió. Así es que en presencia de la dicha de M. Fortunato, no pude negar á esa desgraciada creatura la felicidad de ver á su hijo, puesto que habia cumplido sus promesas. Fuí, pues, á avisarle que Miguel estaria aqui esta noche. Ah! si la hubieseis visto y oido! Besaba mis manos inundada en lágrimas que mezclaba con impetuosos transportes de alegria.

—Ah! el alma humana! el alma humana! Quien podria sondear sus profundidades!—dijo José pensativo; y luego oyendo sonar la péndola, añadió:

—Son las siete y media, y esa muger puede llegar de un momento á otro. He encargado al portero la haga esperar en el comedor donde se halla ahora vuestro nieto. No seria tiempo yá de prepararlo para esa entrevista?

—Ciertamente,—respondió el anciano, mientras que José abriendo la puerta que comunicaba con la habitacion vecina, llamó á Miguel, que acudió presuroso al llamamiento.

—Hijo mio,—dijóle el anciano,—frecuentemente me hás manifestado tu vivo deseo de saber algo de tu madre, algo que yo no podia decirte, pues como ya te lo he dicho, tu padre se casó en pais estranjero, en donde perdió á su esposa; pero, ayer he sabido que esa persona á quien fuimos á llevar el brazalete el domingo, ha conocido á tu madre.

—Esa pobre señora que se sintió indispuesta?

—Sí.

—Ha conocido á mi madre! podria hablarme de ella! Dios mio, que desgracia no haberlo sabido cuando estabamos en su casa!

—Tranquilizate: suele venir á ver algunas veces á Mr. Roussel....

—Y vendrá esta noche,—añadió José,—y tu podrás hablarla.

El aprendiz, vertiendo dulces lágrimas, se arrojó al cuello del tio Lorenzo. El primo Roussel los contemplaba à ambos con enternecimiento, cuando el portero entró y dijo...

—Señor, esa señora há llegado.

—Rogadla que entre.

Muy luego madame Morlac, apareció en la puerta del salon.

Catalina, cediendo á un sentimiento de delicadeza esquisito, emanado del amor materno que la rejeneraba, habia renunciado á su elegancia habitual. Llevaba un vestido de lana de un color obscuro, un pañuelo de un precio mínimo y una gorra en estremo sencilla. Esos modestos atavios, eran nuevos: acordábase de las terribles palabras del tio Lorenzo, á propósito de las riquezas impuras de que habia querido hacer participe à su hijo, y hubiera creido profanar su primera entrevista con él, yendo cubierta de suntuosos vestidos, testigos, por decirlo así, de sus desórdenes.

Ese secreto pensamiento de la cortesana, fué comprendido y apreciado por el tio Lorenzo, que le dijo en voz baja, designándole una puerta que comunicaba con el salon:

—Voy á entrar con Mr. Roussel á esa habitacion, cuya puerta quedará abierta y oiré vuestra conversacion con mi nieto; así pues, ni una palabra que pueda hacerle sospechar que os debe el ser, de lo contrario, ésta será la última vez que le vereis.

—Nada temais, señor,—respondió Catalina en voz baja y resignada,—no me arriesgaré á comprometer la única esperanza que me queda.

El primo Roussel, no habia visto nunca á madame de Morlac; observábala con una curiosidad doblemente penosa, mientras el tio Lorenzo, aproximándose á Miguel, le dijo:

—Hijo mio, mientras Mr. Roussel y yo, vamos á ocuparnos de un asunto que nos interesa, podrás hablar de tu madre con esa señora.

—Oh! gracias, gracias, abuelito! que dicha para mí!

José y el anciano, despues que este hubo hecho con la vista una nueva advertencia á Catalina, salieron de allí y entraron en el gabinete contiguo.

XLVI.

Por la primera vez, Catalina se hallaba cerca de Miguel, y podia contemplarlo á su antojo.

Como esplicar lo que esperimentaba, lo que sufria aquella desgraciada, obligada á medirse en sus gestos, en su voz, en su acento, en sus miradas, en el momento en que moria de deseos de saltarle al cuello, cubrirle de lágrimas y de besos, y decirle de lo mas profundo de sus entrañas de madre:

—Hijo mio! hijo mio!

Pero, dominada por la terrible necesidad, la cortesana se contuvo, se aproximó á Miguel que, todo ruborizado, basitaba en tomar la palabra.

—Hijo mio,—le dijo, esforzándose en disimular la alteracion de su voz,—vuestro abuelo os há dicho que yo hé conocido á vuestra madre.

—Sí señora, y eso me hace muy feliz.

—La hubiérais amado con ternura, no es cierto?

—Como no, señora, cuando sin [illegible] visto nunca, lá amo tanto!

—Os hace mucha falta, no es cierto?

—Mi abuelo es para mí, [illegible] no, mas de lo que os lo podeis imajinar, señora; el Sr. Fortunato, me trata como á un hijo, y sin embargo, no se [illegible] sin que mi corazon se [illegible] la.—En seguida, [illegible] levantó sus grandes ojos [illegible] lágrimas [illegible] un gozo [illegible] inesplicable [illegible] habeis conocido á mi madre [illegible] la habeis hablado?

—Sí,—respondió Catalina, [illegible] se desgarraba. Aquella [illegible] tan falsa, tan dueña de sí [illegible] groseramente hábil en parecer lo que no era,

union definitiva; que la reincorporacion de uno de los dos gobiernos dentro del otro en lo que es del dominio nacional; es decir desolviendo, el uno al otro, el ejercicio de la soberanía esterior que no puede estar en dos gobiernos á la vez sin peligro de crear dos naciones á los ojos del estrangero; el poder establecer y manejar las rentas de aduanas, de reglar el comercio y la navegacion esterior é interior, de comandar el ejército encargado de la defensa esterior é interior de la nacion en sus grandes intereses de órden y de seguridad.

¿Cual de los dos gobiernos deberá efectuar esa devolucion ó entrega de poderes, y á cuál? Naturalmente debe hacer la devolucion, aquel que posee ó retiene atribuciones agenas. Es ajeno de la provincia lo que es propio de la nacion, en los paises unitarios; es ajeno del Estado subalterno lo que es propio del Gobierno general en las federaciones.

La República Argentina no ejerce hoy facultades que pertenezcan á Buenos Aires, sino poderes propios de toda ella, como cuerpo político reconocido en el mundo como nacion independiente. Nada tendria que devolver porque nada ajeno retiene.

Buenos Aires, por el contrario pretende ejercer la soberanía exterior, que las naciones estrangeras han reconocido y solo reconocen hoy mismo á la Nacion ó Confederacion Arjentina; pretende ejercer el poder judicial en materias supremas; lejislar en aduanas y comercio: levantar y comandar ejércitos; firmar tratados internacionales etc.

A Buenos Aires le corresponde, pues, reincorporar su Gobierno en el Gobierno Nacional ó Federal, con respecto al ejercicio de esos poderes generales, por su naturaleza en todos los sistemas. Devolver, entregar el ejercicio de esos poderes al gobierno nacional, es justamente lo que quiere decir reincorporar á Buenos Aires en la Nacion Arjentina de su orijen; y no hay otro medio de efectuar esa incorporacion con verdad.

Buenos Aires dice que apetece la union!—Muy bien; pero cuando se quiere el fin se debe admitir el medio de ponerlo en ejecucion. Lo demas es emitir deseos, sin buscar resultados.

Decir.—«Yo quiero unirme á la nacion, pero sin desprenderme de la Aduana, de la política exterior, del poder de reglar el comercio, de crear ejércitos» equivale á decir:—yo quiero unirme en el nombre, en la palabra, pero no en los hechos reales»; ó mejor dicho, yo no quiero la *union nacional* sino bajo la condicion que el gobierno nacional se incorpore ó se refunda al nuevo provincia ó estado, que el cuerpo se incorpore al *brazo*, y no el brazo al cuerpo: que el *todo se plegue* á la *parte* y no la parte al todo.

Qué importa en efecto, que el articulo 3.° del tratado de 20 de Diciembre se haya estipulado *para acercar cuanto antes la reunion de todos los pueblos de la República Arjentina* palabras del tratado, *y que cese la separacion politica que hoy existe*, si despues de suscribir el tratado que debe acercar la union, el Gobierno local de Buenos Aires ha de proseguir ejerciendo actos de poder nacional, que en el hecho alejan la reunion apetecida, y hacen mas y mas profunda la separacion, que se desea suprimir?

Por cada ley, por cada decreto, por cada promocion, en que el Gobierno *local* de Buenos Aires porcion territorial de la República Arjentina, establece ajentes estranjeros, admite cónsules, disputa á Roma el patronato de la *Nacion* no de la *provincia*, estatuye sobre aduanas, correos, ejércitos y marina; por cada uno de esos actos, se aleja *en el hecho* de la union que busca en la palabra el tratado de 20 de diciembre de 1854.

Continuará.

LA PRENSA

Una palabra por ahora.

Cúmplenos contestar al artículo *Sarmienticidios* del *Nacional* del sábado, sin decir ya todo lo que tenemos el capricho y la idea de publicar para corresponder á los insultos que todos los dias nos regala aquel diario.

No será culpa nuestra si en el curso de esta publicacion damos á luz curiosísimas epistolas; si relatamos escenas ridículas; si reproducimos escritos que se creen olvidados: no será culpa nuestra sino del que no pudiendo jamas mantenerse en los límites de la moderacion, se arma del insulto y de la personalidad para combatir á los mismos que han acreditado con él la mayor consideracion.

Es por segunda vez que emprendemos la reproduccion de las *cartas* del Sr. Alberdi en diarios dirijidos por nosotros.

La primera lo fué en el *Constitucional* de Mendoza en una corta época que escribimos en él.

La segunda lo es en la *Prensa*, y no será la última.

Entonces, como ahora, no tuvimos en vista otro objeto que dar mayor publicidad á un escrito en que con sensatéz y aciertos le marcaba el nuevo rol y las nuevas tendencias á que la prensa arjentina debia encaminarse despues del 3 de Febrero de 1852; rol y tendencias que las *Cartas* indican por el solo interes de los pueblos Arjentinos.

En esas *Cartas* se hace un estudio de la prensa á propósito de los escritos del Sr. Sarmiento y con motivo de la pueril y perniciosa conducta adoptada por este escritor en seguida de la batalla de Caseros.

Despues aquel dia memorable y cuando los movimientos revolucionarios se estendian por toda la república, era necesario predicar la paz y el órden para evitar que el pais se viera envuelto en una completa y sangrienta anarquia, falto como estaba de una autoridad nacional reconocida.

Deber era, y muy sagrado, de todos los hombres patriotas y bien intencionados, de todos los que no especulaban con las desgracias públicas, de todos aquellos á quienes los sufrimientos que la patria habia soportado por veinte años les inspiraban sinceros deseos de verla feliz algun dia; deber era el procurar que la transicion del despotismo á la libertad no causára trastornos que diesen por resultado un desquicio general.

Y á la verdad era lo que realmente debia temerse despues de la caida de Rosas si un poder fuerte no se interponia para salvar el pais.

En esa situacion se encontraba la República, y los buenos patriotas trabajaban por desviarla de todo peligro, cuando el señor Sarmiento desconociendo las necesidades de su pais, sin otro objeto que satisfacer enconos y vengarse de *fiascos* ridículos por abrigar pretensiones aun mas ridículas, aprovechaba toda ocasion de incitar á los pueblos á peligrosas revueltas, desparramando profusamente panfletos incendiarios. Como no faltaron necios que se dejaron engañar por solo creer un *semi-dios* al autor, era conveniente hacer conocer á este tal cual era y mostrar la maldad calculada y estudiosa de su proceder.

Los patriotas de todas partes, los leales escritores de las provincias se apresuraron á combatirlo y á sacar del error en que algunos estaban.

En esa tarea, no se puede negar que la publicacion de las *Cartas* ha contribuido, al mismo tiempo que á encaminar bien la prensa argentina, á mostrar que el gran escritor candidato aguado de la presidencia de la República no era mas que un adocenado fabricante de artículos de polémica periodística, enano é incapaz de responder á las exigencias de la nueva época.

Incapaz de contenerse y tirar su pluma de combate, inútil ya, continuó en su antigua tarea para no verse relegado á un rincon;—«la prensa de guerra que habia ejercitado por diez ó quince años, habia tenido tiempo de formar en él una entera educacion»—y arraigarle hábitos que aun conserva.

Se comprende, pues, que el interes del pais aconsejaba la publicacion de escritos como las *Cartas* que sirviesen para educar la prensa é inutilizar los trabajos de escritores y hombres que por satisfacer sus rencores y ambiciones no les importaba volver á aquel, á la época que acababa de pasar y que tan funesta habia sido.

Ese interés subsiste en parte aun hoy, y en Buenos Aires especialmente, á quien el ciego aprecio que ha hecho de ciertos hombres le ha, quizás, perjudicado sobremanera.

Por eso reproducimos las *Cartas*.

Sabemos muy bien que esto no correjirá al Sr. Sarmiento, cuando no han producido este resultado ni los escritos de la *Reforma*, ni las publicaciones del Sr. Miur, ni recientes escenas; pero administradas las *Cartas* por retazitos diarios, han de ser muy eficaces para que Buenos Aires conozca bien al escritor.

Concluyamos por hoy con una observacion.—El Sr. Sarmiento dice que las Cartas de Alberdi, los escritos de Godoy, los folletos de Villergas no lo han anonadado. Es verdad «*l'on n'écrasse pas les petits; il sont trop plats sous le pied*» ha dicho Balzac: pero al fin así ha de suceder.—

La Tribuna llora.

Dos composiciones poéticas en prosa nos dedica ayer y antes de ayer nuestro estimable cólega *La Tribuna*.

Es la una una sentida y lastimosa elejia.

Es la otra un bombástico himno.

A una y otra composicion amoldaremos nuestros ditirambos.

Dicenos nuestra quisquillosa compañera que Buenos Aires *se vé justificado por sus enemigos*.

Que hay libertad para escribir; para decir la verdad; para subir de la platéa á los bastidores, y mostrar al pueblo el armazon grotesco y deleznable que aparenta grandes cosas, gracias al humo de pez y al vermellon de los embadurnadores políticos.

Esa libertad la reconocemos, esa libertad la saludamos con cariño; y por ella damos un voto de gracia á los fundadores los señores.... en 1824.

Pero lo que negamos tenazmente, y lo que refutaremos siempre es que se pretenda identificar con Buenos Aires, el círculo que domina la situacion.

Este respecto de aquel no es otra cosa que el venado descomunal que segun las leyendas campestres de la poética Bretaña, la provincia mas supersticiosa de Francia, se cuelga al pescuezo del viajero estraviado en las altas horas de la noche, quien por mas que corra, se ajite ó se sacuda, lo lleva siempre encima, doblegándole la cerviz.

Entiéndase una y mil veces que al espresarnos respecto de disidencias políticas, no lo hacemos en cuanto atañe al Estado de Buenos Aires; nos referimos á los prohombres que lo dirijen Dios sabe adonde; á los políticos patentados que lo alucinan, á los vendedores de ciencia y de progreso encaramados en las alturas.

Por eso si hay libertad de imprenta, nosotros creemos que ella debe probarse, y aprovecharse en bien de Buenos Aires: que entonces es que debe alzarse la voz y decirle:

Los que te adulan mostrando Colon y la Aduana, y olvidando la campaña y la frontera; esos te engañan!

Los que te separan del camino de la reconciliacion con tus hermanas; esos te estravian!

Los que te exaltan contra el estranjero porque no quieren enrolarse; esos te pierden!

Los que hacen cantar á Tamberlik y La Grua, para acallar el ¡ay! lastimoso de 500 cautivas; esos te embriagan!

Los que te atraen á una republiqueta del Plata, apartándote de la Confederacion Arjentina; esos te arrancan del techo materno para llevarte á un lupanar!

En eso y mucho mas hay libertad.—Bien le está á nuestra querida Buenos Aires el tenerla, porque en ella está su esperanza de salvacion.

Y eso que la libertad deja cerrar una imprenta como *La Crónica* de Muñoz; y hace echar á pedazos á la calle otra como la de Varela.

Esto en cuanto al himno.

Vamos ahora á la elegía.

Nuestro cólega está desconocido de moderacion y de uncion conciliatoria. Eso habla mucho en favor de los que lo doman á tiempo.

Pero no por eso deja de rujir el tigre entre la jaula de fierro en que lo han limitado. Araña las rejas de cólera, pero al llegar el cuidador de fieras se lame suavemente la garra, y habla de amor y fraternidad.

Tal es su articulo de ayer *la obra de desunion*.

Se lamenta de que no le hayamos contestado dos meses ha, cuando en frenéticas elucubraciones amenazaba conflagrar la República, y cuando concitaba sobre nosotros las amenazas de una efervescencia popular.

Llora de rábia porque no hàyamos entrado entonces á discutir la cuestion nacional; como si la discusion fuese posible con los epilépticos.

Llora de rábia porque vé que entramos á discutir lealmente esa cuestion, ahora que la nota del Gobierno del Paraná coincide con la moderacion que le han impuesto á ella, la *Tribuna* que ya no puede hacer de las suyas.

Pobre *Tribuna!* Nos hace reir con su buen juicio, con su templanza, con su fraternalismo.

Dos meses hace era la vivandera que animaba á degollarse entre sí á los combatientes, para enriquecerse con los despojos de los cadáveres.

Hoy le damos un abrazo de cariño, pues se ha cambiado en la hermana de caridad, de compasiva mirada, y meticulosa voz.

Pero al dárselo, sentimos debajo de sus vestiduras el chaleco de fuerza que nos esplica la mudanza de la moradora del cuadro de la calle de la Victoria.

La viveza de las negociaciones comerciales.

El órgano oficial, sosteniendo la imposibilidad de la union por ahora, declara inadecuada la época para pretender llevar á cabo la incorporacion nacional, ó aun para discutirla; y solo posibles las negociaciones comerciales.

Hay en esta línea de conducta que parece ser la que va á adoptar, ó ha adoptado, el gobierno, una manifestacion mas que de talento, de esa facultad de un mezquino órden, á que llaman *viveza*.

Hay *viveza* en pretender entrar en negociaciones comerciales cuando no puede haber en ellas un intercambio leal de ventajas para ambas negociaciones.

Hay *viveza* en intentar alejar la reconciliacion definitiva, la incorporacion de Buenos Aires á la Confederacion, que debe ser el alma de toda negociacion, el principio y fin de ella; figurando estar animado de buenos sentimientos, que solo se quiere acondicionar segun el peso y la medida del traficante.

Hay *viveza* en aparentar ante el pueblo disposiciones fraternales, haciéndole entender que es su opinion la que se acata y observa, cuando los polichinelas políticos son los que se alzan á la categoria de opinion pública, y los que son escuchados.

Hay *viveza*, en fin, en manifestar disposicion á transar, pidiendo al antagonista ante todo que rompa sus armas, ó lo que es lo mismo, pedir de antemano lo que se sabe que no se ha de conceder.

Pero no es esta la ciencia política, ni la sabiduria de los grandes hombres.

Cuando mas, es la astucia del jugador que carga el dado ó marca el naipe.

Por honor mismo del gobierno de Buenos Aires, porque al fin es de Buenos Aires, y todo lo que es de éste nos interesa entrañablemente; por su honor mismo, decimos, no se debia seguir tan errado y poco honroso sistema.

Admitamos que el gobierno de la Confederacion acepte las negociaciones bajo la base que se pretende lo que dudamos. ¿Qué concesiones va á hacer Buenos Aires? ninguna, porque no tiene nada que conceder.

¿Qué conceciones vá hacer la Confederacion? muchas y muy valiosas, por las que no vá á recibir retribuciones de ningun género.

La posision topográfica de Buenos Aires, y la concurrencia funesta que le hacia Montevideo, atrayéndose todo el comercio de los rios, obligaron á sus Camaras y á su Gobierno en 1853 á ser liberales y generosos, evitando así un descalábro trascendental. Por su mismo bien, pues, Buenos Aires tuvo que dejar las restricciones á un lado, y en ello procedió acertadamente.

La Confederacion Arjentina por su posicion topográfica tambien y por el atrazo y ruina que en provecho de Buenos Aires le habian causado 40 años de clausura de sus rios, se ha visto obligada á buscar en los derechos diferenciales el crecimiento rápido de su comercio y riqueza.

¿Que resultado pues, estando á estos antecedentes, tendria una negociacion comercial? es claro que ninguno bueno.

Habria un fracaso completo, del que se prevaldrian los hombres de la situacion para clamar al arma, para ostentar su patriotismo, y engañar al pueblo sobre la mala fé de sus antagonistas.

Déjese á un lado esa *viveza* de mal género, y dígase de una vez, «lo que pretendemos es nuestro predominio en la Confederacion; y sino la guerra de difamacion, de intrigas, y de anarquía.»

Preferimos el rol de perdona-vidas al del tahur.

La abastecedora.

El torbellino de los sucesos diarios nos obliga á contestar tarde de una plumada un artículo atrasado de la *Tribuna*.

En él nos increpa sentando insidiosamente el precedente de que nuestro periódico es un órgano oficial del gobierno de la Confederacion, y que en él solo se escriben las inspiraciones que nos llegan del Paraná.

Ni uno ni otro: una que otra vez somos el órgano que concreta en una voz la unánime espresion de los afectos de los pueblos del interior ó de sus autoridades hácia Buenos Aires.

Nada mas.

Del Paraná, una que otra vez tambien, nos escriben nuestros amigos, jóvenes como nosotros, animados de buenos deseos, para los que la Patria y su prosperidad son un venerado culto.

En uno ni en otro caso no vamos á pedir el *santo y seña* para el dia á la casa grande de la calle San Francisco, ó á la chica de la calle Suipacha.

Escribimos sin procurar que nuestras opiniones plazcan ó no al Gobierno del Paraná: de lo que estamos seguros es que de ellas se huelgan los buenos argentinos de allá y de acá, y esto basta y sobra.

La "Tribuna" *abastece* al Gobierno de artículos á módico precio, obtenida la preferencia en licitacion, en lo que lleva ventaja al abastecedor de carne para la guardia, de pasto para el forraje, de carbon para la cocina.

La "Prensa" todo, hasta los avisos los dá de valde. Deja la especulacion á los mercachifles.

Provincias Confederadas.

Paraná 22 de setiembre.—El Congreso seguia en sesiones diarias.

El 19 del corriente, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Bernabé Lopez y Sres. el Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia, Caballero Herrman Herbert Friédrich von Gulich, firmaron presentes un Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion, destinado á estrechar las buenas relaciones entre la Confederacion Arjentina y el Reino de Prusia.

La navegacion del Salado tendrá un éxito completo.

El capitan Benetti habia vuelto de la espedicion que habia hecho á ese rio.

Los únicos obstáculos que se han encontrado y que estaban enunciados por el capitan Page, consisten en los montes y bancos que formar los árboles derrumbrados y sus ramas. El trabajo de limpiar esa parte del rio será cosa de 4 meses cuando mas.

Ha descubierto tambien el boqueron llamado de Jumes situado como á 7 leguas al norte del monte Aguará, que es por donde se derrama gran parte de las aguas del rio formando las inmensas lagunas del Chaco.

El capitan Benetti tiene la seguridad de que con un mes de trabajo puede taparse, restableciendo de ese modo la profundidad del rio en toda la estension hasta hacerlo perfectamente navegable en todo el año desde monte Aguará hasta Navicha Paso.

El Senador D. Martin Zapata habia presentado un proyecto creando el grado militar de Capitan General de las fuerzas de mar y tierra de la Confederacion, con el tratamiento de S. E. y se le confiriese exclusivamente á la persona del ciudadano presidente D. Justo José de Urquiza, á título de libertador de la República y Fundador y Sostenedor de la Constitucion Nacional dada por el Congreso Constituyente en Santa

---

CARTAS

sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por

JUAN BAUTISTA ALBERDI.

(Continuacion.)

caudillo y sus secuaces porque no piensan como nosotros, ellos le invocarán mañana para suprimirnos á nosotros porque no pensamos como ellos. Writh decia que en el uso de los medios violentos los federales de Rosas no habian sido sino la exajeracion de los unitarios de Lavalle. El dia que este general fusiló á Dorrego por su órden, quedó instalada la política que por veinte años ha reinado discrecionalmente.—El *Granizo* y el *Pampero* inauguraron la prensa bárbara, que acabó con él y con los suyos.

No hay mas que un medio de admitir los principios, y es admitirlos sin escepcion, para todo el mundo, para los buenos y para los pícaros. Cuando la iniquidad quiere eludir el principio, crea distinciones y divisiones; divide los hombres en buenos y en malos; da derechos á los primeros, y pone fuera de la ley á los segundos, y por medio de ese fraude el reinado de la iniquidad, que mañana concluye con sus autores mismos. Dad garantias al caudillo, respetad al gaucho si quereis garantias para todos.

La prensa que sublova las poblaciones arjentinas contra su autoridad de ayer, haciéndoles creer que es posible acabar en un dia con esa entidad indefinible; y pretende que con solo destruir á este ó aquel jefe es posible realizar la república representativa desde el dia de su caida, es una prensa de mentira, de ignorancia y de mala fé: prensa de vandalaje y de desquicio, apesar de sus colores y sus nombres de civilizacion.

Facundo Quiroga invocaba en sus proclamas la libertad perfecta, el ódio á los tiranos cuando devastaba la República Argentina en 1830 (1).

No es el color lo que hace el rojo, si no el furor de destruccion. Hay *rojos azules* mas terribles que Barbés. Con el rojo se ha triunfado de Rosas; con el azúl se trabaja por restablecerlo.

En la mala prensa, la venenosa prensa de guerra civil, que tiene la pretension nécia de ser la prensa grande y gloriosa, que en otro tiempo luchaba contra el tirano, objeto de escándalo de un siglo y de dos mundos.

Hé ahí la prensa dejenerada y bastarda que hemos visto anhelosa de reaparecer despues de la caida de Rosas, no solamente, por sus partidarios disfrazados, lo que no era estraño, sino por sus enemigos unidos con los otros.

Hemos visto realizadas por los combatientes de los dos campos de la antigua prensa, una fusion de lucha y de combate, en que los unos y los otros cediendo á la ley comun de sus antecedentes belicosos, han proseguido juntos la vida de pelea que llevaron encontrados por diez años.

Hé ahí el terreno en que los escritos de los últimos meses, en que los antiguos y nuevos enemigos de Urquiza han querido echar la prensa y la política en arjentina, mas por mal hábito que por mala intencion.

Rosas ha dejado ese mal á la República Arjentina. Le ha dejado la costumbre del combate en que hizo vivir todas sus clases por largos años. El soldado, el escritor, el comerciante, haciendo del combate en que hizo vivir todas sus clases por largos años. El soldado, el escritor, el comerciante, haciendo del combate su vida normal, hoy tocan una verdadera crisis al entrar en la vida de paz y de sosiego. No conocen el mecanismo, los medios de la vida de tranquilidad y de trabajo pacífico; ó mejor, no se avienen á dejar las formas y condiciones, que habian dado á su antiguo modo de existencia.

La vida de paz pide una prensa de paz; y la prensa de paz pide escritores nuevos, intelijentes en los intereses de la paz, acostumbrados al tono de la paz, dotados de la vocacion de sus conveniencias, enteramente opuestas á las de la guerra.

Ese rol es imposible para los escritores de guerra. No hay ejemplo de que el soldado veterano se haga comerciante perfecto; y se necesitan fuerzas sobrehumanas, para que un hombre acostumbrado á predicar la guerra por 15 años, se vuelva un predicador de concordia y de sosiego de un dia para otro.

Así al toque de alarma en Buenos Aires el 11 de setiembre incitados por sus viejos hábitos, todos los escritores de guerra han vuelto á su terreno favorito del ataque.

El objeto personal no existia; pero se convino en que Urquiza seria peor que Rosas, y con solo esa tiranía de convencion fué posible restablecer integramente la antigua argumentacion, el pasado programa, las mismas palabras de órden, el mismo tono y los mismos medios, de la prensa y de la política de otro tiempo.

En esta posicion nueva los antiguos escritores de pelea desconocieron las condiciones que la nueva vida política imponia á la polémica arjentina.

Estas condiciones nacian del personal y de las miras de los nuevos partidos en lucha.

La division tenia hoy lugar en el seno del partido liberal, en el seno del partido que acababa de destruir á Rosas. Eran los antiguos compañeros de armas que se dividian en dos campos rivales. La libertad tenia creyentes y soldados en uno y otro campo; caballeros y hombres de honor habia en los dos terrenos. Y sin embargo, fué atacado el que acababa de dar libertad á la República Arjentina, con las mismas armas con que antes se combatia al que la ensangrentó y encadenó por 20 años? el tacto de esos escritores no supo discernir la diferencia que debe existir entre el modo de atacar al que siempre fué enemigo, y al que ayer fué amigo y prestó á la libertad servicios que duran hoy y durarán eternamente.

Gutierrez, la primera notabilidad literaria de la República argentina, Peña, el viejo amigo de Rivadavia, el querido de Florencio Varela, el antiguo director del *colejio de ciencias morales*, que tiene discípulos ilustres en cada provincia arjentina; *Lopez, Pico, Alberdi, Mármol* el bardo de la libertad; *Seguí*, el que autorizó el grito inmortal de guerra al tirano el 1° de Mayo de 1851, han sido tratados con los mismos dictados que se dirijian á los degolladores de Buenos Aires en tiempo de Rosas. La flor de la sociedad culta de Mendoza, ha sido apellidada *Mashorca*. Los gobernadores provinciales salidos ayer del seno de la primera sociedad arjentina, han sido insultados con el dictado de *caudillos* y tiranos.

Esa aberracion de la vieja prensa es imperdonable y funesta en resultados. Usando contra hombres de honor y de patriotismo, el tono y las palabras que se emplearon contra Cuitiño, Salomon y otros matadores insignes, esa prensa se muestra torpísima, desnuda de tacto, y modelo abominable de intolerancia y de opresion intelectual. Para lejitimar el empleo de ese tono brutal, finje que sus adversarios actuales son iguales á los pasados, es decir, se hace culpable de calumnia contra sus hermanos de causa y de padecimientos, y todo por escusar su pereza, su falta de estudio, de educacion y de intelijencia práctica en las leyes caballerescas de los debates de libertad.

---

(1) «ARGENTINOS: Os juro por mi espada que ninguna otra aspiracion me anima que la de la libertad.....» «Libre *por principios* y por propension, mi estado natural es la libertad: por ella vertiré mi sangre y mil vidas, y no existirá esclavo donde las lanzas de la Rioja se presenten.»—«Oprimidos: los que deseis la libertad ó una muerte honrosa, venid á mezclaros con vuestros compatriotas, y con vuestro camarada.»—*Juan Facundo Quiroga*.—(Proclama auténtica de este caudillo.)

Fé el 1º de mayo de 1853, y jurada el 9 de julio del mismo año.

El Gobierno Nacional pidió el acuerdo del Senado para promover al grado de Brigadier de la Nacion, al benemérito General D. Tomas Guido; y el Honorable Senado lo prestó unánimemente. La nota del Ejecutivo contiene datos muy hermosos que atestiguan los relevantes servicios prestados á la Patria por este veterano de la independencia de América—Altamente nos complace ver premiados con tanta justicia servicios tan distinguidos.

Con bastante pesar há sido recibida en la capital, la ingrata nueva de la muerte del Dr. D. Juan Bautista Usandiveras, ocurrida en Salta—Este apreciable ciudadano dotado de un carácter modesto, habia prestado á su pais servicios muy recomendables, como ciudadano, como majistrado y como lejislador—Ha sido miembro del Congreso, como Senador, en dos de sus sesiones; ministro en la Provincia de Jujuy, y jurisconsulto muy adelantado en el foro Argentino. Pertenece á una respetable y numerosa familia de Salta, á que nos honramos en acompañar en su justo dolor.

Quedaba en el puerto el Vaporcito *General Urquiza* construido en Corrientes, por el habilisimo mecánico M. Giró—Su casco, su máquina, hasta los clavos empleados, son fabricados en el taller de M. Giró—En cuanto al casco se nos escribe que es de una esquisita elegancia, su máquina de una perfeccion remarcable, y su fuerza bastante adecuada á dar al buque una marcha muy veloz.

Bajó de Corrientes en 45 horas.

Dijimos ya á nuestros lectores que el Presidente de la Confederacion trataba de la fundacion de un banco con un capital respetable. El 2.. de este mes pasó al Senado una comunicacion, reclamando la concesion indispensable para el caso de su instalacion.

ROSARIO.—24 de Setiembre.—El comercio de esa plaza toma cada dia mayor desarrollo, y el progreso y embellecimiento de aquella ciudad son rápidos.

Se hacia sentir algo la seca.

El vapor *Primer Argentino* fué saludado con vivas manifestaciones de alegría.

Antes de fondear dió algunas vueltas por el rio para demostrar á los numerosos espectadores que llenaban el muelle, su rápida marcha y la facilidad con que obedece al timon.

En la Cañada Rica habia sido asesinada la familia de un tal Muñoz, compuesta de cuatro personas. Los asesinos fugaron, pero se hacian activas diligencias por su captura.

Se habian nombrado por el gobierno de la Provincia, cuatro comisiones encargadas de la regulacion de los capitales en edificios y ganados, y cobro de la contribucion directa.

El movimiento mercantil del Rosario en el mes de Agosto ha sido poco mas ó menos el mismo del mes anterior.

Entraron 62 buques, y salieron 55.

SANTA FE.—La legislatura de esta provincia habia hecho donacion al General Urquiza de una area de terreno de cuatro leguas de frente y cinco de fondo. Sobre esto, una carta particular, relatándonos la donacion, nos dice: «El General Urquiza repartirá esos campos entre algunas familias pobres, y una parte la destinará para regalo de colonos libres que lleguen á la Confederacion.»

De la Colonia *Esperanza* de Santa Fé, hay informes satisfactorios. Personas fidedignas aseguran que todos los colonos estan satisfechos de los resultados del primer año.

El total de los sembrados asciende á 550 cuadras cuadradas.

CORRIENTES.—El 31 de Agosto se cerró la legislatura. Los diarios alcanzan hasta al 11 del corriente.

El Gobierno se muestra muy solícito con los inmigrantes que llegan á la provincia.

A las 20 familias que llegaron á principios de este mes, pensaba colocarlas á inmediaciones de la ciudad de Corrientes, y al efecto habia resuelto comprar un terreno de propiedad particular aparente para los trabajos agrícolas. Se habia fijado en el de las Sras. Perichonés, situado en un bellísimo lugar sobre la costa del Paraná.

Es muy plausible el interés con que el ilustrado Gobierno de esa Provincia atiende á la inmigracion estranjera.

El vapor *General Urquiza* ha debido ser bautizado el 13 del corriente. La ceremonia debia hacerse con toda solemnidad.

Los indios del Chaco habian llevado á vender algunos cautivos paraguayos que se dice eran prófugos de aquella República. El Gobernador inmediatamente que lo supo hizo gratificar á los cautivadores para que les diesen la libertad.

El Sr. Lavarello, Capitan del vapor *Bermejo* habia regresado, dejando el buque anclado en la boca del rio, por falta de agua. Se mostraba muy grato al recibimiento que le hicieron las autoridades paraguayas.

Debia volverse al vapor muy pronto.

Se habia inventado una máquina de hacer ladrillos. He aqui lo que dice á ese respecto la *Opinion:*

MAQUINA PARA HACER LADRILLOS.—Hemos visto funcionar una construida por el Sr. Reindel, ebanista. Esta máquina de un sistema sencillisimo, movida por uno ó mas caballos, puede fabricar 28 LADRILLOS CADA MINUTO ó sea 1680 CADA HORA de trabajo y con la perfeccion que no puede alcanzar el modo actual de fabricacion. Es de esperar que el uso de esa máquina hará operar una gran variacion en los precios de ese artículo, y que por consiguiente hará aumentar el número de edificios por la baratura de la materia primera. Felicitamos al Sr. Reindel por el éxito feliz que ha tenido y por el bien que reportará al pais el fruto de sus trabajos.

SAN JUAN.—Tenemos diarios hasta el 27 del pasado.

El Delegado Nacional habia convocado á nuevas elecciones en la capital, y el pueblo quedaba preparándose.

La discusion entre los dos diarios de San Juan, como era consiguiente, habia dejenerado en polémica—lo que deploramos sinceramente.

Los clubs quedaban preparándose para la lucha electoral.

El Delegado Sr. Molinas, una vez terminadas las elecciones y practicado el nombramiento de gobernador se dirijirá á Mendoza.

Nuestras cartas particulares nos aseguran que los negocios de San Juan tendrán un resultado satisfactorio para todos. El Sr. Molinas ha procurado poner en juego á ese objeto las simpatias generales de que goza en aquella provincia para dar fin á las diferencias que mediaban entre los ciudadanos. Estos se han empeñado en prestar al Comisionado Nacional todas las facilidades necesarias á ese fin.

Chile.

Por un correo estraordinario llegado el 29 de Agosto á Mendoza, se habian tenido noticias de Valparaiso hasta el 20 del mismo. En los diarios de esa fecha se lée lo siguiente:

«Por acá tenemos crisis monetaria y crisis política. La primera puede ser de graves consecuencias á los intereses comerciales; la segunda, quedaria resuelta por la combinacion del nuevo gabinete que se realizará probablemente en el curso de esta semana. Parece cosa segura que el Presidente Montt dominará las resistencias del partido ultra-pelucon.»

En el *Diario* se halla confirmada la noticia de estar próximo á organizarse un nuevo gabinete, y aun se habla ya de los candidatos—son los siguientes:

Relaciones Exteriores, D. Juan de D. Correa de Sáa.
Hacienda, D. Nicomedes C. Ossa.
Justicia y Culto, D. Angel C. Gallo.
Guerra y Marina, J. D. Manuel Bulnes.

El mismo diario, en su revista para el exterior:

«Atravesamos una verdadera época de transicion; los ataques al Gobierno y los escritos de la prensa política no tienen el suficiente colorido para demarcar con exactitud el camino que tomarán los diversos partidos. Hay mucho caos en todo esto, mucha indecision para poder ver con claridad en el horizonte político y en la marcha que seguirán las cosas. Los estrangeros, libres de todo rencor y de toda mira política, se lamentan, y con razon, de que se antepongan los intereses de partido á la tranquilidad y bienestar de que disfruta la República.

Con todo, nadie tiene ahora miedo á las conmociones políticas porque el pais está ya escarmentado de lo que significan esas comedias y esos dramas que se escriben en Santiago para ser representados en las provincias. Estas permanecen impasibles, sin prestar atencion alguna á las cosas políticas. «Ahora dicen, dejarlos que se maten en la capital.»

La Municipalidad de Santiago ha celebrado una contrata con una empresa particular para el arriendo del nuevo teatro. Uno de los contratistas partirá ó ha partido ya para Europa en busca de actores líricos, con el fin de organizar la compañia. El teatro, cuya magnificencia lo coloca entre los de primer órden, será estrenado en las funciones de Setiembre con un gran baile nacional, al cual se han dado cita todos los curiosos de las provincias. Con esto y con la novedad del ferro-carril del Sur, que estará ya corriente para entonces hasta la villa de San Bernardo, las fiestas cívicas del diez y ocho serán espléndidas y dignas de la capital.

HECHOS DIVERSOS.

Espantoso Crimen.—Leemos en la *Confederacion* del Rosario:

«Antes de anoche se ha cometido un asesinato de toda una familia en la Cañada-Rica, en esta Departamento. Las víctimas han sido cuatro: un tal Muñoz, su mujer y dos hijos, estándo los cadaveres de los dos primeros acribillados á puñaladas. Los asesinos han fugado, pero la Policia hace las mas activas diligencias para aprehenderlos. Criminales de este género, jamàs deben quedar impunes.»

Los Sres. Tronconi y Van-Mark.—Nuestros conocimientos en el arte de estos señores, son muy limitados; por eso preferimos, mas bien, callar sóbre ese punto, reservando á nuestro folletinista, que es inteligente en la materia, el hablar de ellos.

Diremos, sin embargo, que ambos han agradado muchísimo, con especialidad el Sr. Tronconi, que entusiasmó repetidas veces al auditorio, obteniendo sinceros y continuados aplausos; pero aplusos que partian del corazon, porque es al corazon á donde se dirijen los armoniosos y dulces sonidos que el Sr. Tronconi sabe arrancar al arpa.

El Sr. Van-Mark, nos ha gustado mas como violinista que como pianista; debemos sin embargo decir que, á nuestro pobre juicio, conoce perfectamente bien ambos instrumentos.

Solo una cosa hemos echado de menos en él: es el sentimiento para pulsar un instrumento.

Sentimos que la concurrencia no fuese bastante numerosa.

El Sr. Sarmiento.—En el *Nacional* del Sábado contesta lo que le dijimos, respecto á no incluirse él entre los candidatos que proponia para presidir la República Argentina; pero el Sr. Sarmiento padece un error.

Nosotros no hemos aceptado ni rechazado ninguno de los candidatos que él propuso, como equivocadamente lo dice.

Solo hemos lamentado que su nombre no figurase entre esos candidatos, *pues el que ha sufrido por su pátria tantos martirios como Silvio Pellico*, bien merece ocupar aquel alto puesto.

Esto lo decimos con sinceridad.

Ha sido muy modesto el señor Sarmiento.

El Sr. Sarmiento.—Nos dice en un artículo, *que el General Urquiza rebentaria de apoplegia si tuviese que entregarle á él* (á Sarmiento) *el baston de Presidente.*

¡Lo que es mirar las cosas de distinto modo!

Nosotros creemos que el General Urquiza rebentaria de risa si debiera vd. reemplazarle en la presidencia.

Hidrofobia.—Esta enfermedad ha atacado de golpe á cierto diario de la tarde.

Cuidado, queridos colegas, no os vaya á morder y os comunique la rábia.

La Relijion.—El sábado se repartió el número correspondiente de ese periódico.

Contiene las siguientes materias.

Cuestion Nacional.—Recursos de fuerza.—Muerte de Beranger—De la literatura romana—La caridad—Prohibicion.

Movimiento de vapores.—El *Asuncion* llegó el viérnes de los rios interiores, y salió ayer.

El *General Pinto*, llegó tambien el viernes procedente de San Nicolas.

El *Primer Argentino*, entró el sábado á nuestro puerto, procedente de San Nicolas y Rosario.

El *Corça* debe salir el 1º de octubre para San Nicolas y Rosario.

Cámara de Representantes.—Se reune esta noche para tratar los asuntos siguientes:

Conmutacion de la pena de muerte á Clorinda Surracan.

Reformas en la administracion de justicia.

Consulta del Gobierno acerca de la vigencia de la ley de 16 de Julio de 1854.

Proyectos en las salicitudes de las viudas de los coroneles Vilela y Salvadores.

Diálogo.—Dos niñas, sostenian anoche el siguiente:

—Estuviste anoche en la Victoria?
—Si; y tú?
—Tambien: Qué te parecio Tronconi?
—Magnífico! Qué dulzura! qué ejecucion tan admirable!
—Y S.... se casó ya?
—No, si parece que le ha sucedido un chasco.
—Como así?
—La novia le ha dado calabazas.
—Calabazas; justo cielo! y quién es el otro preferido.
—R....., que la habia conocido antes.
—Pobre S.....; está destinado á recibir calabazas: con éstas, creo que van diez y siete que recibe.
—Y has leido *las cartas* que publica la «Prensa»?
—Pobre Sarmiento! se vá á volver loco.
—Si dicen que ya lo está.
—Y el folletin del «Orden» de esta mañana, lo has leido?
—Eh! como, tu te burlas! Crees que yo soy capaz de soplarme todo eso. Y luego, es tan insipido!.....
—Dimo si.....

No pudieron terminar su dialogo, pues un importuno vino á interrumpirlas.

Nosotros os damos lo que hemos oido, sin alterar una silába.

Misterios del pueblo.—Se ha repartido la 6ª. entrega del 2º. tomo de esta interesante obra, que se publica por la imprenta de la *Reforma Pacífica*.

Crónica Teatral.—Por haberla recibido hoy algo tarde nos vemos obligados á suspender su insercion hasta mañana.

Beneficio.—El de la Sra. Luisa Martinez y del Sr. Reyna tendrá lugar el Jueves próximo.

Teatro de la Victoria—La funcion de anoche, á pesar de la lluvia, estuvo mas concurrida que la de antenoche.

Todos los actores trabajaron á satisfaccion del público, especialmente el Sr. Ramos, que estuvo magnífico.

Las Señoras Buil, Bueno y Reyna como siempre.

El Sr. Reyna trabajó bien.

Fundicion Argentina.—La funcion de premios en este establecimiento, tuvo lugar ayer, como lo habiamos anunciado.

Por falta de espacio, no damos hoy algunos detalles; lo haremos mañana.

Que ganga.—Una lavandera al tiempo de dar sendos garrotazos á un rabelde pantalon de marino, que se le diera para lavar, oyó un ruido metálico que le hizo *parar la oreja*.—Procediendo á practicar un prólijo reconocimiento, halló, oh! que ganga! una moneda de cobre del valor de..... dos reales.

Un gallego matemático—Malus demoñus carjen cun mijo, si puedo averijuar cuantu vi h'asere *dús* y *tres*. Queiro que sean *tres* y *dus*; queiro despues que *sean dus y tres*; mal rayo me caija si puedo vir mas adelante.—Otro hijo de Galicia que le veia, respondió: "Düningus, dus y tres son cinco" ¡Qué jrasia! tambien lo se yo!

Este diálogo lo oimos en el Hospital General de Hombres, y á fuer de cronistas imparciales lo referimos á los lectores de la *Prensa*.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sres. Jueces.

Martes 29.

Los cinco Sres.—Criminal contra Miguel Casares (á) Pedro José Suarez y Tránsito Moncada, por robo de caballos—Consulta—Defensor el de Pobres.

Los mismos—Criminal contra Anastacio Cufré, Prudencio Rodriguez, Venezo Torres y Agustin Blanco, por varios robos—Súplica—Defensor el Dr. Insiarte.

Los mismos—Criminal contra Domingo Chavarry, por haber disparado un tiro á bala contra varios individuos—Súplica—Defensor el Dr. Insiarte.

Miércoles 30.

Los cinco Sres.—Criminal contra José Lurea, por heridas—Apelacion—Defensor el Doctor Insiarte.

Los mismos—Criminal contra Tomas Acosta, por robo—Consulta—Defensor el de Pobres.

Jueves 1.º de Octubre.

ARTICULOS Y ACUERDOS.

Los cinco Sres.—Criminal contra Manuel Montes y Juan Manuel Sosa, por sospechas de asesinato Consulta—Defensor el de Pobres.

Los mismos—D. José de Barbieri con D. Domingo Spadini sobre un contrato—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Escalada y Medina.

Los mismos—D. Casimiro Martines y hermanos con D. Juan Flores sobre bienes testamentarios—Apelacion de hecho—Abogados Dres Lahitte (D Alfredo) y Coronell.

Los mismos—El Dr. D. Adeodato Gondra con D. Wenceslao Paunero y D. Manuel S. Pombo sobre perjuicios—Apelacion de hecho—Abogado el Dr. Gondra.

Los mismos—D. Pedro Roman con D. Luis Bermisson por cobro de ps—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Piran y Torres.

Viernes 2.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Basabe por muerte—Consulta—Defensor el de Pobres.

Sábado 3.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Telmo y Justo Gonzalez por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte.

Juez semanero—El Sr. Pico.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1857.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 26

Onzas que se vencen el dia de la fecha	3,000
Onzas vendidas	18,761
Venta al contado—	
Primer precio	328 1/4
Siguientes	328—329
Sábado 3 de Octubre	328 1/2—327 1/2
Varios plazos	327—327 1/2
Ultimo al contado	327 1/2

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 33 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 26 de Setiembre de 1857.

Rennie Twedle: 1 cajon 8 docenas hachas chicas 100 ps doc., 5 id id azuladas con cabo 150 ps docena.

Plowes Atkinson: 1 cajon muestras 150 pesos.

Ricardo Hargreaves: 4 barricas 40 docenas planchas 35 ps docena, 1 id 4 docenas pavas de laton 100 ps docena. 4 tostadores para café 100 ps uno, 1 barrica dos y media docenas ollas de fierro 200 ps docena, 4 docena cacerolas de fierro 160 ps docena.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 25

Rosario y San Nicolas, vapor americano «Asuncion,» cap. R. G. Panasco, con 11 pasageros.

San Nicolas, vapor de guerra del Estado de Buenos Aires «General Pinto».

DIA 26.

Havre el 21 de Julio, fragata francesa «Chuquisaca, 593 tons; cap. J. D. Souza, á P. C. Jourde, cargamento general, pasageros 12.

Barcelona el 16 de Julio y Montevideo el 25 del corriente, polacra española «Calipso» 220 tons; cap. M. Oliver, á Llavallol é hijos; á los mismos 226 pipas y 34 medias id. vino tinto, 30 medias pipas y 20 cuarterolas id. San Vicente 100 balas papel blanco, 100 cajones jabon, 22 id. mercancias, 280 botijuelas aceite, 13 fardos cañamo

Montevideo el 25, goleta nacional «Ninfa» 122 tons; B. Carbonell, á Bernal y Carrega, con 51 barriles vino, 5 rollos tabaco, 20 cajones mercancias, 760 bolsas trigo, 102 libras cadenitas de bronce, 11 1/2 docenas collares, 210 docenas argollas, pasageros 20

Rosario y San Nicolas, vapor bonaerense «Primer Argentino, cap, Gounet con 52 pasageros.

Montevideo, bergantin goleta nacional «Relámpago.

Bahia el 20 de agosto, bergantin brasilero «Navegante, 256 tons; cap. J. J. Gomez dos Santos, á F. Baxareo con 670 barricas azúcar, 182 pipas caña.

A la vista un bergantin goleta.

CABOTAJE Dia 26.

Santa-Fé, pailebot «Pepita» á Rughi 150 fanegas carbon.

Corrientes, pailebot «San Martin, á Rughi 200 tablas, 90,000 naranjas.

Estado Oriental, goleta «Emilia, á Lavesari 50 carradas leña.

Estado Oriental, pailebot «Consolacion» á Lavesari 30 carradas leña.

SALIDAS Dia 26.

Havana, bergantin español «Salvador»
Vigo, barca española «Luna».

LLEVAN VALIJA.

San Nicolas y Rosario vapor brasilero «Corça» el martes 29 á las 9 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor, americano «Asuncion» el domingo 27 á las 9 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, y Paraná, vapor ingles «Primer Argentino» el lunes 28 á las 9 de la mañana.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles «Camila» el Viernes 2 de Octubre á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las numerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . —10

Las Señoras, que no vinieran acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse alguna modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparando un cuadro mecánico sobre el Juicio Universal de gran aparato.

Entre las vistas que se exhiben en esta semana, nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

AVISOS NUEVOS.

Semillas de legumbres de la mejor calidad de Francia y venidas últimamente, se venden con garantias que son muy buenas en la calle de las Artes núm 61; como hay muy poca se dará mas barata á la persona que compre el todo.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17 1/2 varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demás oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 281 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 4 á 6.

Catálogo de los libros

Existentes en la Almoneda de Muñoz, calle del Perú núm. 121.

[CONTINUACION.]

ME

El último de los mallerpres, novela, 7 ts. 25 ps; Dumas, El vizconde de Bragelona 21 ts. 50 ps; Bermejo, Estudios recreativos, novelas, 1 tm. 20 ps; El Iris, periódico, 20 ps; El fruto de una apuesta id 1 tm. 15; Soulié, El vizconde de Beziers id 2 ts. 15 ps; Eudosia id 1 tm. 15 ps; El por qué de las cosas 1 tm. 10 ps; Europa y América en 1821 2 ts. 40 ps; El palacio de cristal 1 tm. 15 ps; Ejercicio cotidiano 1 tm. 15 ps; Id. id. tapas de terciopelo. cantos dorados 30 ps; Dumas, El Dr. Sercans, novela, 10 ps; El sacerdote Santificado 2 ts. 20 ps; El amante de Jesus 1 tm. 8 ps; Exámen del estado actual de los esclavos 1 tm. 10 ps; Enfermedades de las mujeres 2 ts. 2 ts. 40$; Rousseau, Emilio 6 tratado de educacion 5 ts. 30 pesos.

El Aritmético Argentino.

Conteniendo un tratado completo y único hasta ahora de la ARITMÉTICA MERCANTIL, segunda edicon muy aumentada escrupulosamente revisada y adaptada á las personas que quieran instruirse por si solas, ó asi como á la enseñanza primaria de los establecimientos de educacion, por Florentino Garcia, Director del Colegio de Buenos Aires, precio, 20$. Libreria de la Victoria, calle del Perú, 20. s28-10p

Mucama.—Se necesita una sirvienta para desempeñar este cargo; calle de Maipú núm. 221.

Á LOS MILITARES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

De comestibles, un alambique, galpanes y cuartos de madera, en la calle de Belgrano núm 148.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender á quien mas diere por cuenta del concurso de D. Agustin Marti.

Mani, balas papel estrasa, yerba paraguaya, id. misionera, arroz del Brasil, fariña, pimenton; azul de Prusia, aceite refinado, almidon de mandioca, vino Burdeos, betun, sardinas, pitos blancos, [illegible] una romana de 16 arrobas, un depósito para aceite, pipas para agua y una media tina, porcion de damajuanas vacias, 3 cuartos de tabla techo de zinc, 2 galpones grandes idem idem, 1 alambique superior con todos sus útiles.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle Victoria núm. 95.

El martes 29 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura lo que sigue:

Casimires de verano en cortes finos y ordinarios, paños de colores, bramante fino, lienzo tabla, id azul, medias de todas clases, camisas vistas de hilo, id Monte-Cristo, id blancas, ponchos de algodon, pantalones de brin, calzoncillos de hilo, y madapolan, sombreros de felpa fina, id ala ancha, gambronas, brines de hilo, pañuelos de seda para mano, id algodon, sacos de lustrina, id brin, pañuelos blancos de hilo, coco para forro, camisetas, alemanisco, brin de algodon, sobre puestos bordados, género para vestidos, carreteles de crochet, olo en piezas, gorritas de niño de cambray, hilo de todas clases, agujas, cartas, estractos de Mompelas, agua de colonia fina y ordinaria, tijeras, corta plumas, javones, bolsas para niñas, trencillas, botones varias clases, tembleques y otros artículos.

POL EL MISMO.

De la quinta conocida por del finado Boyso, en lotes.

El viernes 2 de Octubre á las 4 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero al contado lo que sigue:

La quinta conocida por de Boyso, situada atras del jardin de M. Leblanc lindero con la quinta de D. Francisco Elias, y calle por medio con la quinta de D. N. Alvarez, en varios lotes, entre ellos uno que hace esquina, y contiene un edificio de material de dos piezas y un cuadro de pilares destinado para dividir la casa de la quinta, pozo de baldo, pileta, y en este como en los demas lotes frutales estraidos en su mayor parte de la quinta Margat.

Lotes de 60 varas de frente y 48 de fondo.
« « 57 « « « 92 « «
« « 30 « « « 68 « «
« « 35 « « «

NOTA. El remate tendrá lugar en la misma quinta, y se asegura que cualquier loto que se ponga en venta se venderá por lo que den.

Las personas que se interesen pueden reunirse el dia del remate á las 3 de la tarde en el escritorio del rematador calle Victoria n. 95 ó bien en la misma quinta.

POR EL MISMO.

De Muebles, y Alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 95.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto se rematara precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

MUEBLES.

Un sofa de caoba y terciopelo verde, 1 id. punzo, uno id. de tafilete, 1 id. de crin, 1 id de damasco de lana, un ropero de caoba muy grande, uno id. regular nuevo, varias comodas nuevas, dos marquesas cameras de caoba francesas, una otomana id. una mesa de comedor, dos mesas redondas con piedras, varias lamparas, rinconeras caladas negras, un ropero pintado, una alacena, tres sillas de montar con frenos y riendas, varias marquesas de madera, ocho id. de fierro nuevas, sillas de caoba y esterilla, id de [illegible], id. americanas, id. de [illegible] y otros muchos muebles que estaran á la vista.

ALHAJAS.

Ricos relojes de oro de ancora nuevos recien introducidos por el ultimo paquete, id. de plata, id de segundos fijos, medios adrezos, cadenas de oro, sortijas finas, [illegible], relicarios, y otras muchas alhajas de uso.

Una hermosa caja con juego de cubiertos de plata que se compone de [illegible] doce tenedores doce cuchillos, [illegible], trinchante cucharon, [illegible] de y otras piezas todo en [illegible].

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.º 99—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.º 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.	SALIDAS AL NORTE.
Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.	Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 7, 17 y 27.
Para el Tandil, los dias 2 y 18.	Para el Salto y Pergamino, el 7, 17 y 7

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cua[illegible] de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 1,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

AVISOS MARITIMOS.

Para valparaiso en derechura. Saldrá para este destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiffin, para pasageros tiene escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredores marítimos núm. 51 calle Reconquista.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick —Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres, Edivardo &. Ball.—á ó Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

PARA EL PARANA, SAN NICOLAS Y ROSARIO.

Carga y pasageros.—El vapor paquete

PRIMER ARGENTINO.

Su capitan Gonnet.

Este Vapor que estará de vuelta de su primer viaje al Rosario el Sábado 26 del presente.

Saldrá para los puestos arriba mencionados, el LUNES 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y siendo este un viage tambien estraordinario su tarifa será la siguiente.

Pasajeros de cámara—á San Nicolas—12 fts.
" " —al Rosario —16 "
" " —al Paraná —24 "

De proa la mitad del precio.

Metálico—oro —½ p.$ = plata—½ p.$

Precio de carga, el de costumbre en la carrera; previniendo que los conocimientos deben quedar firmados el dia antes de su salida.

La correspondencia se recibirá en la Agencia hasta las diez de la mañana del dia de la salida.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin su boleto, ni carga sin órden de la agencia.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

AVISOS REPETIDOS

Al público. D. José Borches está inhibido de vender ni gravar ninguno de los bienes raices que posee hasta la terminacion de las acciones que le tengo entabladas para que entregue cantidad de pesos que retiene en su poder desde 1842. Así lo tiene ordenado el Tribunal Mercantil con fecha 25 de Noviembre de 1854. Hago esta publicacion (que ya en otras ocasiones he hecho) en guarda de mis derechos y para evitar complicaciones desagradables. Esta providencia fué notificada á todos los escribanos. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Francisco Elias.

Amanuense. Se necesita uno que sea jóven, hijo del pais, que tenga buena ortografia y regular letra. Deberá presentar buenos recomendaciones; darán razon en la calle Maipú 213.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes à donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

A los vigilantes. Se ofrece una gratificacion á quien averigüe ó descubra el paradero de una muchacha sirvienta china de color, llamada Feliza Bustos, huida del saladero que dicen de la loma, el lunes 21 del corriente. Lleva un vestido con guardas color rosa, y un pañuelo á cuadros; es baja de estatura, gorda y de edad como de quince años. En la calle de Méjico núm. 329 darán la gratificacion mencionada á quien la entregue.

Interesante á los constructores y paseantes de San Fernando. El Sr. Molina alquila muebles de toda clase en su establecimiento conocido por la «casa de hierro» en San Fernando, á precios muy acomodados. Las familias que vayan á pasar le próxima estacion en dicha ciudad no tendrán ya que sufrir el estropeo de sus muebles y las incomodidades del acarreo desde esta capital.

El Sr. Molina ofrece igualmente al público hacer en su taller de carpinteria toda clase de puertas y ventanas al mismo precio que en Buenos Aires. s23-8p

Galleteau botero, tiene el gusto de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad 185 á la calle las Piedras No. 16, enfrente al teatro del Porvenir.

Se venden dos casas centrales ambas con 17 varas de frente y 70 de fondo hace dos años que se hicieron, conteniendo ambas 15 piezas, aljibe, resumideros todos los techos de urunday gran arboleda en lo interior un granero, se venden juntas ó separadas por tener su dueño que ausentarse del pais; en la calle de la Esmeralda No. 294 encontrarán con quien tratar

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Sellos. Con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble: nombre y apellido con un frasco de tinta endeleble 15 ps; nombre y apellido con un bordado al contorno 20 ps., con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca, tambien sirve para papel, seda, tarjetas, etc. máquina para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, etc., quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps. Calle Piedad n.º 161 y medio á toda hora del dia. s19-30p.

S. Brach.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

Tandil. De la empresa «Postas Peninsulares» saldrá una Dilijencia el dia 2 de Octubre; se admiten pasajeros, encomiendas y correspondencia. Administracion general calle de San Francisco número 99.

Los empresarios—Bco. Casariego y ca. s23-9p

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por él, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 39 de fondo, con árboles frutales é higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; alli mismo darán razon.

Francisco Lefrançois avisa á sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 266, encontrarán á su dueño.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Se vende una casa en la calle de Salta, de los Ejercicios cuatro cuadras para barracas al comensar las cinco, la primer puerta de calle sobre la derecha, con 7 piezas de material techos de paja y un galpon idem de idem, un hermoso parral y algunos árboles frutales, se dará por un módico precio; el que se interese por ella ocurra á la calle del Comercio Núm. 82.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

Se alquila la casa en la esquina del Parque No. 316, con gran corralon y muchas otras comodides y estension. Es muy aparente por su localidad, para cualquier establecimiento de fonda &a.; ocúrrase á la misma casa para verla: y para tratar, á su dueño calle del Perú núm. 64, en los altos, de 0 á 10 de la mañana.

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contigua á la casa de Da. Andrea Romero; cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de 16½ varias de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran à la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Método de piano especial para los niños dedicado á las madres de familio, por Wolfart, 1.º y 2.º año, 2 ts. 60$. El Judio Errante por Eujenio Sué, rica edicion con cantos dorados y láminas fines sobre acero, 4 ts. 300$.

Libreria, calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

Grasa de cerdo de superior calidad se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico; calle de Rivadavia núm. 52 y medio.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Interesante Se vende en San Fernando un lindo terreno, situado en la calle Costitucion, una cuadra antes de llegar á la iglesia, formando esquina con la calle San Martin, con 25 varas de frente á la primera nombrada calle y 50 de fondo á la segunda; para tratar ocurran á la casa calle de Suipacha núm. 52 desde las cinco hasta las seis de la tarde. Se dará en un precio muy acomodado.

COCINERO.—Se necesita uno en la Cerveceria calle Santa Rosa esquina de la de Europa.

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Se vende una casa en la calle de Cangallo de la plaza nueva siete cuadras para el campo frente al núm. 198, y el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 259.

Retratos al electrotipo — Casa conocida de Favier y Portal, calle del Perú núm. 4.—Esta casa conocida hace muchos años, tiene un rico surtido de marcos, cajas del último gusto á la Pompadour, á la Valliere, etc. guardapelos, medallones finos, etc., y un surtido completo de productos químicos; como tambien útiles para fotografia.

El Sr. Portal saca retractos todos los dias aunque estén nublados y lluviosos de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Club de Julio. Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 45 de esta asociacion, la comision cita á Asamblea General para el Lunes 28, á las 7 de la noche.

La comision.

Se venden dos quintas cerca de la ciudad en las inmediaciones de la Concepcion; calle de Maipú núm. 160 darán razon.

Sirvienta para la cocina y planchado.—Se precisa una en la calle de Belgrano núm. 165: es escusado se presenten sin garantia de su conducta.

Comida á la española y al uso del pais.—Se dará con el mayor esmero y delicadeza fuera de casa á un precio módico; para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 165, á todas horas del dia.

CORSÉS PARA SEÑORAS. 2,000 CORSES de todas clases, por mayor y menor, 20,—25,—30,—40,—50,—60 y 70 pesos, en la fábrica de Mme Reyne.

Calle del Perú No. 4. s25-5p

Sociedad Filantrópica de los sastres. Se avisa á los oficiales de esta profesion que el domingo próximo 27 del corriente tendrá lugar la reunion de la sociedad en el café del Gas, de las 2 á las 3 de la tarde.

LIBRERIA.

CAUSAS Y CRÍMENES CÉLEBRES DE TODOS LOS PUEBLOS.

Por A. Dumas y A. Fouguieri

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Està imprimiéndose y saldrá á luz á principios de la semana entrante la primera entrega de esta preciosa coleccion: contiene el próceso de Verger asesino de Monseñor Sibour, arzobispo de Paris.

Sucesivamente aparecerá una entrega cada semana. Precio de la entrega: 6$ moneda corriente, libreria Económica calle de la Victoria núm. 5.

EL DRAMA DE UNA MUGER

Por Alejandro Dumas, hijo.

Traduccion de D. O. Gondra.

La primera entrega de esta interesante novela se ha publicado ya, y se halla á venta en la libreria Económica calle de la Victoria núm. 5. La segunda entrega està en prensa y saldrá á luz el lunes de la semana entrante.

Precio de cada entrega: 6$ moneda corriente.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.º y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, està abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.º—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, y consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez; y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada à nuestro clima.

Como esta primera edicion no es mu numerosa: y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, à la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños»,) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.º de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paranà, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Endoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdaba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s14—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasageros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "

Metálico, oro ½ p. $ plata ½ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de este equipage, pagará á razon de dos (2) reales [illegible]. La correspondencia se recibirá en la Agencia hasta las 10 de [illegible]

[illegible]

NOTA.—[illegible] á los pasageros [illegible] la Capitania [illegible] del dia antes del de salida.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Bleahein.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salida el vapor, pero los boletos de pasage serán transferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . . 18 past.
Rosario . . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate, pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . ¼

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

Toda encomienda chica pagará un patacon y el mas abultadas en proporcion. No se admitirá à bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espiritus, vitriolo, etc. y en caso que se encuentren serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firman conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de [illegible]

Calle Cuyo [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admitirá pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trabajan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga, Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ½ p $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.— La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara			De proa	
á San Nicolas	$ 16			$ 9.
al Rosario	" 24			" 12.
al Paraná	" 32			" 16.
á Corrientes	" 48			" 24.
á Bella Vista	" 60			" 30.
á la Asuncion	" 80			" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sa Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 13	" Corrientes	" 15
" el Paraná	" 14	" la Asuncion	" 16

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasagero sin boleto, de los agentes.

El equipage de los pasageros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc., sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA. *Reconquista, 55.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instáncia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamenteria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28, porroquia de Balvaneda, edificada en terreno de 8 y ½ varas de frente al sud, y sesenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil, seiscientos sesenta y siete ps 6 rs. moneda corriente. Los que se interesen en su tasaciones y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 8, 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente à la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37, 381 pesos m/c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espodiente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyas pidiendo la reducion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste y 88 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17½ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos m/c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.
Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una finca, perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Dias, Da. Mercedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos m/c. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas, y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da Paula y Da. Josefa Galininana, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 88 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tasada en la cantidad de 31,868 pesos m/c. por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instan-

Editor responsable:

S. Hipólito Gauthier.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1°. — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 142 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Sénegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correo á las carreras que se espresan, á saber :

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	23	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente màxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repùblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquia hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo— fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece à otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un principe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicante. Yo Sr. Calfucurà, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y así le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen à adquirir allí ligítimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conducan, ó que llegue á adquirir allí legítimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que el pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que allí se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hara el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe de todo el territorio de la pampa que es adyacente á la juridiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá à establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«Ars longa, vita brevis»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia.... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente.... y tras ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aqui en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas; tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el baile drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Ducló, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fué esmeradísima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosímil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contrató el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es [illegible]) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon esta [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Giselle». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener al *Baile francés.*

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes, con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Rousset? [illegible] la vista de la [illegible] los demas [illegible] cluye toda la ilusion y llega el [illegible] desencanto. Vimos aquella raquítica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesía en fin, [illegible] que siempre se reducen á galopa [illegible] y aun estas ejecutadas en un compás [illegible] den y en la mas ridícula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente la [illegible] que es ya por sí bien monótono [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nas, hacen que el baile [illegible] solutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]